

82311

Quito, 03 de diciembre del 2015

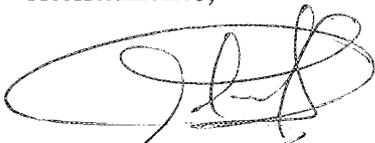
Señora
TERESA DE JESUS VARGAS ARAUJO
Ciudad.-

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que los socios de la compañía Compañía Consultora Check & Balances, Checkbalance Cía Ltda. en sesión de carácter de universal realizada el día de hoy tuvo el acierto de nombrar a Usted Gerente General de la Compañía para el período de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Conforme los Estatutos sociales de la Compañía, el Gerente General es el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma. Sus facultades constan adicionalmente en la escritura pública constitutiva de la Compañía Consultora Check & Balances, Checkbalance Cía Ltda celebrada el 16 de octubre del año dos mil quince ante el Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 02 de diciembre del 2015. /

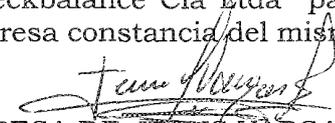
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



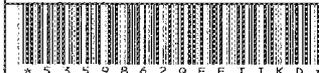
Mercedes Córdor Salazar
Céd. 0502934565
Secretaria Ad-Hoc

Yo, Teresa de Jesús Vargas Araujo, en esta fecha acepto la designación para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Consultora Check & Balances, Checkbalance Cía Ltda para el cual he sido debidamente nombrado, y dejo expresa constancia del mismo.- Quito DM, 03 de diciembre del 2015.



TERESA DE JESUS VARGAS ARAUJO
Céd. 170310598-9

TRÁMITE NÚMERO: 82311



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	56994
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18833
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

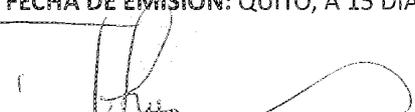
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA CONSULTORA CHECK & BALANCES, CHECKBALANCE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VARGAS ARAUJO TERESA DE JESUS
IDENTIFICACIÓN	1703105989
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 5985 DEL: 02/12/2015 NOT: 62 DEL: 16/10/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAGROEL